



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la "Instrucción Técnica número 03/2016URBAN de Despliegue de Infraestructuras de Telecomunicaciones", cuyo objeto es definir y fijar las características constructivas de las infraestructuras de telecomunicaciones en el Término Municipal de Mora, así como los despliegues de fibra óptica que los distintos operadores puedan ejecutar.

El expediente instruido se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Corporación en horario de oficina de 09:00 a 14:00 horas, durante el plazo de un mes, pudiéndose presentar reclamaciones y sugerencias al mismo, entendiéndose que en caso de no existir reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el texto de la instrucción, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Mora 25 de octubre de 2016.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.- 6236